



Factura: 001-003-000033703



20180901043000211

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901043000211

NOTARIO OTORGANTE:	ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (14:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASTOR LÓPEZ RAFAEL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905210522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAFAEL PASTOR LOPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905210522

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07425-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 43214-0041-18 21/02/19 2.1.1
DOCUMENTO Escritura



Factura: 001-003-000033657



20180901043P02386

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P02386						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2018, (17:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FUENTES CHEDRAUI JAIME FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907869598	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 07425-DP09-2018-SJ



2018-05-21-043-P02386

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día
de hoy, veintiocho de mayo de dos mil dieciocho,
ante mí, ABOGADA ROSA BEATRIZ ROSADO
BRAVO, Notaria Suplente, NOTARIA
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la
presente escritura pública, el señor JAIME
FERNANDO FUENTES CHEDRAUI, por los derechos
que representa de la compañía INMOBILIARIA
PRAGA IMPRAGA S.A, en calidad de Gerente, quien
declara ser ecuatoriano, de estado civil casado,
domiciliado en esta Ciudad.- El compareciente es
mayor de edad, hábil en consecuencia para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo, doy fe, en virtud de
haberme exhibido su documento de identificación.
Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la
presente escritura pública, a la que procede como
queda expresado, y con amplia y entera libertad para
su otorgamiento me presentó la minuta del tenor y
cláusulas siguientes: - SEÑORA NOTARIA: En el
protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, se



1 incorporar una en la que conste la **DISOLUCION**
2 **VOLUNTARIA ANTICIPADA** de la compañía
3 denominada **INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**
4 de conformidad con las siguientes cláusulas:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
6 Comparece a la celebración de la presente Escritura
7 Publica el señor **JAIME FERNANDO FUENTES**
8 **CHEDRAUI**, en calidad de **GERENTE** y
9 Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA**
10 **PRAGA IMPRAGA S.A.**, conforme lo demuestra con
11 su respectivo nombramiento, el mismo que se
12 protocoliza con esta Escritura Pública como
13 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública
15 celebrada el veintiuno de noviembre de mil
16 novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo
17 Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado German
18 Castillo Suarez, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil, el dieciocho de enero de mil
20 novecientos ochenta, se constituyó la compañía
21 **INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.;** **B)**
22 Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno
23 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el
24 Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
25 abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, se
26 transforma a compañía limitada anónima, reforma de
27 estatuto social y aumentó su capital de la compañía en
28 un millón setecientos sesenta y cinco mil sucres



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 (S/.1'765.000), la misma que fue inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- C)
4 Mediante Escritura Pública celebrada el quince de
5 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el
6 Notario Trigésimo Octavo, abogado Humberto Moya
7 Flores, hace reforma de estatuto social y aumenta su
8 capital en cinco millones de sucres (S/.5'000.000), la
9 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Guayaquil, el veintitrés de febrero de mil
11 novecientos noventa y nueve.- D) Mediante Escritura
12 Pública celebrada el veintisiete de diciembre del dos
13 mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón
14 Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, realiza reforma
15 de estatuto social y aumenta su capital en veinte mil
16 dólares de Los Estados Unidos de América (\$20.000),
17 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
18 cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero del dos mil
19 siete.- E) La junta general de accionistas de la
20 compañía celebrada el quince de mayo del dos mil
21 dieciocho, **RESOLVIÓ** por unanimidad, **DISOLVER**
22 **DE MANERA VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**, la
23 compañía **INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**,
24 en los términos como se puntualiza en el Acta de
25 Sesión antes mencionada y que se protocoliza en la
26 presente Escritura Pública.- **TERCERA CLAUSULA.-**
27 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
28 el señor Jaime Fuentes Chedraui, en calidad de



1 GERENTE y Representante Legal de la compañía
2 INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.,
3 expresamente declara: PRIMERO.- Que es voluntad de
4 los accionistas DISOLVER de forma voluntaria y
5 anticipadamente a la compañía, como en efecto así se
6 disuelve de conformidad con lo resuelto en la Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas celebrada
8 quince de mayo del 2018.- SEGUNDO.- Se designa
9 como Liquidador Principal de la compañía
10 INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A., a la señora
11 Lucía Nacipucha Zumba C.P.A. y como liquidador
12 Suplente el Ingeniero Pablo Montesdeoca Herrera.-
13 TERCERO.- Declara, bajo juramento, que su
14 representada la compañía INMOBILIARIA PRAGA
15 IMPRAGA S.A., no es, ni ha sido contratista con el
16 Estado Ecuatoriano.- CUARTA CLAUSULA.-
17 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
18 tales: A) Nombramiento de GERENTE a favor del
19 señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, debidamente
20 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
21 y con actual Vigencia; B) Copia certificada del Acta
22 de Junta celebrada quince de mayo del dos mil
23 dieciocho de la compañía INMOBILIARIA PRAGA
24 IMPRAGA S.A., debidamente firmada.- C)
25 Habilitantes de la compañía INMOBILIARIA PRAGA
26 IMPRAGA S.A. CONCLUSION.- Agregue usted
27 Notario, las demás formalidades de Ley para la
28 perfecta validez jurídica de este instrumento público.

5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A., CELEBRADA EL MARTES 15 DE MAYO DEL 2018.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del 2018, a las 17h00 se celebra la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A., en su domicilio ubicado en la calle Manuel de Luzuriaga número 211 y Panamá, Edificio "Cetic", piso 6, para tratar el siguiente orden del día:

Se encuentran presente: a) El señor Fernando Barcelona Antón, propietario de UNA ACCIÓN DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR b) La compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A., debidamente representada por su Gerente General Jaime Fuentes Chedraui, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA DE ELLAS.-

Preside esta Junta General, el Presidente titular de la compañía INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A., señor JOSE BARCIONA CHEDRAUI, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A., señor JAIME FUENTES CHEDRAUI, quien tomó la lista de asistentes y comprobó que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, de diez mil dólares compuesto por 250.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, por lo cual se declara válidamente instalada la presente Junta General, para tratar el siguiente orden del día:

UNO: Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria anticipada de la compañía.-

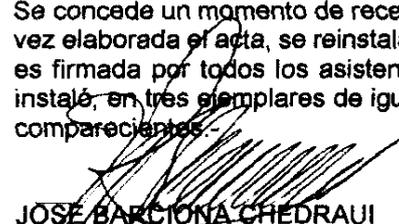
DOS: Resolver sobre la designación del Liquidador principal y Liquidador Suplente de la compañía.-

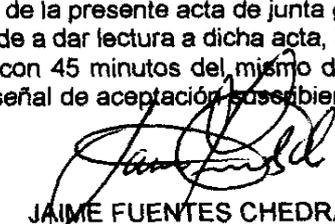
Luego de las deliberaciones de rigor, la junta General **RESUELVE:**

PRIMERO: Disolver anticipadamente a la compañía y Autorizar al Gerente, JAIME FUENTES CHEDRAUI para que a nombre de la compañía otorgue ante cualquier Notario del Ecuador, la escritura pública de disolución voluntaria anticipada, y remita dicho instrumento público a la Intendencia de Compañías para solicitar su aprobación mediante Resolución, la misma que deberá de marginarse e inscribirse en el Registro Mercantil.-

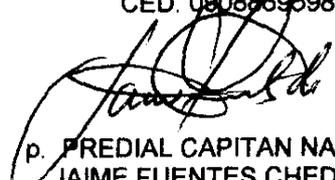
SEGUNDO: Designar como Liquidadora Principal a la CPA Lucía Nacipucha Zumba; y como Liquidador Suplente al Ing. Pablo Montesdeoca Herrera - Se autoriza al Gerente General para que, cuando se encuentre inscrita la Resolución de la Intendencia de Compañías en el Registro Mercantil, emita los nombramientos antes detallados.-

Se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta de junta general. Una vez elaborada el acta, se reinstala la Junta y se procede a dar lectura a dicha acta, la misma que es firmada por todos los asistentes a las 17 horas con 45 minutos del mismo día en que se instaló, en tres ejemplares de igual tenor y valor, en señal de aceptación suscribiendo todos los comparecientes.-


JOSE BARCIONA CHEDRAUI
PRESIDENTE DE LA JUNTA
CED. 0902618800

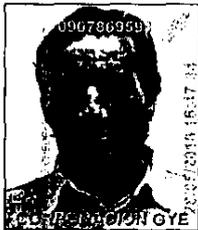

JAIME FUENTES CHEDRAUI
SECRETARIO DE LA JUNTA
CED. 0908869598


FERNANDO BARCIONA ANTÓN
C.C. 0908915960
ACCIONISTA


P. PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.
JAIME FUENTES CHEDRAUI
ACCIONISTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907869598

Nombres del ciudadano: FUENTES CHEDRAUI JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JANINA ZORAIDA DIEB VANONI

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1990

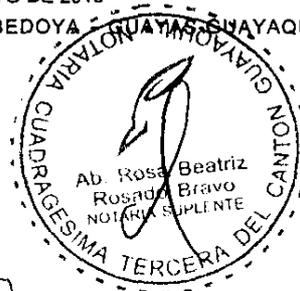
Nombres del padre: NICOLAS FUENTES

Nombres de la madre: RAQUEL CHEDRAUI

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS - GUAYAQUIL - NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS



Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 184-124-54614



184-124-54614

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907869598

Nombre: FUENTES CHEDRAUI JAIME FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-124-54623



185-124-54623



INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.

Guayaquil, 15 de diciembre de 2015.

Señor
JAIME FERNANDO FUENTES CHEDRAUI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

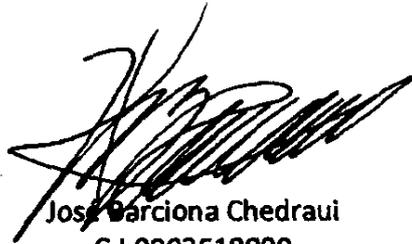
No es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**, celebrada el 1 de diciembre de 2015, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales de la compañía, entre otras atribuciones, a usted le corresponde ejercer la representación Legal Judicial y Extrajudicial de manera individual.

El último nombramiento del cual a usted se lo reelige en sus funciones fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil diez, a foja 124.574, Registro Mercantil número 22.249.

La compañía **INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**, se transformo de limitada a anónima, mediante escritura pública que autorizó el Notario Ab. Nelson Gustavo Cañarte A., el 31 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1995.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos, que forman parte de la escritura antes mencionada

Muy atentamente,



Jose Arciona Chedraui
C.I.0902618800
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**, para la cual he sido reelegido nombramiento que antecede.- Guayaquil, 15 de diciembre de 2015.



Jaime Fuentes Chedraui
C.I.0907869598
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.830
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A., a favor de JAIME FERNANDO FUENTES CHEDRAUI, de fojas 48.532 a 48.534, Registro de Nombramientos número 15.636.

ORDEN: 60830

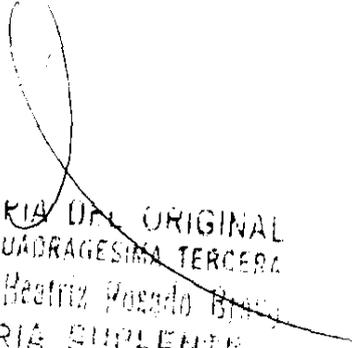


Guayaquil, 23 de diciembre de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


FEE COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Rosa Beatriz Vozado Basso
NOTARIA SUPLENTE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990528160101
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FRAGA IMPRAGA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FUEANTES GONZALEZ GUAN HERNANDO
DOMICILIO: ALEJANDRO GUANANDA GUAN DEL MAR S.E.
FEL. ANEXO REGISTRO: 04/07/96
FEC. CONSTITUCION: 04/07/96
FEC. INSCRIPCION: 02/05/98
FECHA DE ACTUALIZACION: 26/03/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLORACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO FISCAL:

Financiera GUAYAS Ciudad GUAYAS, Parroquia CASABUJONCEPCIÓN Calle MANUEL DE LIZARRAGA, km. 11, 211 4to. Sección PANAMA Ciudad GUAYAS, B. Casab. B.11 Referencia Urbana: CALLE MANUEL DE LA TIENCA PANAMERICANA Telefono: Telefono: 04000584 Email: info@fraga.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES FISCALITARIAS:

- ANEXO DE CONTRIBUYENTES FUENTE PARA OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE INGRESOS Y RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RENDIDOS EN LA TIENDE
- DECLARACION DE PATRIMONIO

NO. DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS: 01/001 al 001 **REGISTRO:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **ERRATOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 07/07/2019 **Lugar de emisión:** PITA PASTEL 01 DE ABRIL DE 2019 **Valor:** 280.000,00 US\$

Página 2 de 2



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0980522160001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

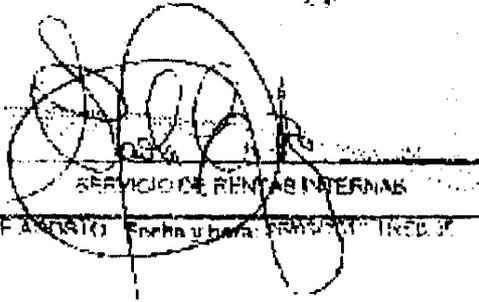
Nº ESTABLECIMIENTO	DPTO	ESTADO	ABIERTO	NOMBRE	FEC. INICIO ACT. (DDMM/AAAA)
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS (Código: GUAYAS)E. Pícaro: CARBO (COMERCIO) Cód: MANUEL DE LUZARRAGA 10000100
Industria: INMOBILIARIA (Código: A MEDIA CUADRA 10000100) A CLINICA PUNTA PERICANA Edificio CETIP Piso 3 Oficina 601
Teléfono: 0980522160001 E-mail: gromer@impraga.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS (Código: GUAYAS)E. Fecha y hora: 17/08/2011 12:00:00

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Firma Abogado Rafael Pastor López, Registro
2 Profesional número cero nueve - dos mil diez -
3 seiscientos ochenta y ocho del Foro de Abogados del
4 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ELEVA
5 A ESCRITURA PÚBLICA.- Se agregan los documentos
6 de Ley, Leída que fue la presente escritura de
7 principio a fin por mí, la Notaria al otorgante, éste lo
8 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy
9 fe.-

10

11 Por la Cía. INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.
12 R.U.C. No.- 0990528160001

13

14

15 Sr. JAIME FUENTES CHEDRAUI

16 C.C. 090886959-8

17

18

19 AB. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

20 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA

21 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

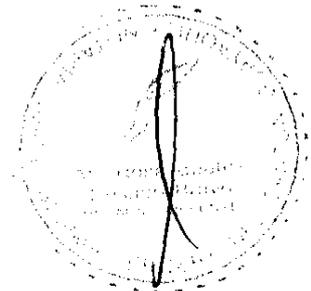
24

25

26

27

28



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de **Mayo del 2018.-**



**Abg. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día ocho de enero del año dos mil diecinueve se ha publicado el extracto de la escritura pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de la oposición alguna, según razón sentada por la Ab. María Eugenia Vélez, Subdirectora (S) del Centro de Atención al Usuario, con fecha del 23 de enero de 2019

Guayaquil, 23 de enero del 2019.


Mgs. María Sol Domínguez Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/jasf



Factura: 001-004-000001653



20190901018000059

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000059

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) C. LTDA." Y SUSTITUCION DE DEUDORES HIPOTECARIOS A FAVOR DEL BANCO TERRITORIAL DE GUAYAQUIL Y BANCO DE DESCUENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1025/79

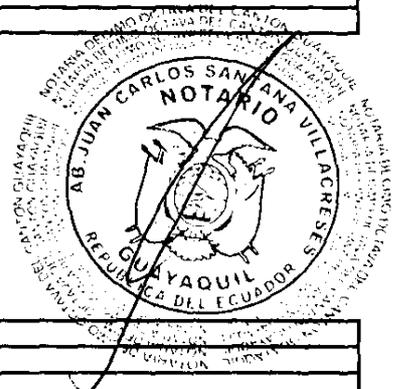
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SANCHEZ TANYA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912823234
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011055

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000059



MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) C. LTDA." Y SUSTITUCION DE DEUDORES HIPOTECARIOS A FAVOR DEL BANCO TERRITORIAL DE GUAYAQUIL Y BANCO DE DESCUENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1025/79

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SANCHEZ TANYA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912823234
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011055

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

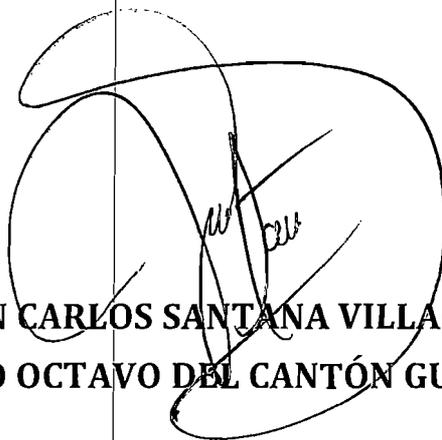
75 F.

Receptor: Mónica Villedares Indarte
Firma: 

HORA:

DECIMOCTAVA
DHL CANTON
GUAYAQUIL NOTARIA
Ab. Juan Santana Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón: Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución Numero SCVS-INC-DNASD-SD- DOS MIL DIECIOCHO- CERO CERO CERO UNO UNO CERO CINCO CINCO, dictada por la Abogada Marielisa Cecilia Loor Gómez, Subdirectora De Disolución, el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, tomo nota de la **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRAGA IMPRAGA S.A.**, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) C. LTDA."** Y **SUSTITUCION DE DEUDORES HIPOTECARIOS A FAVOR DEL BANCO TERRITORIAL DE GUAYAQUIL Y BANCO DE DESCUENTO**, autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, veintiuno de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve.- **Guayaquil, once de febrero del dos mil diecinueve.-**



ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 43214-0041-18
DOCUMENTO: Razón
19/03/19 4.08